

Circular nro. 76. Llamado a Concurso para 1 cargo de Jefe de Sección Recursos Humanos de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema en Santa Fe

Circular Nro. 76/15.-

Santa Fe, 4 de noviembre de 2015.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 29 de octubre de 2015, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 2 de noviembre de 2015, Acta N° 46, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

UN CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE SANTA FE para llevar a cabo las funciones comprendidas en el Apartado 2, incisos "a" (realizar estudios para proponer políticas de recursos humanos", "b" (proponer medidas para la adecuación, actualización o sustitución de los reglamentos en la materia), "c" (tramitar todas las actuaciones referidas a asistencia y licencia de todos los integrantes del Poder Judicial, formación completa de sus legajos y trámites jubulatorios), "e" (llevar las correspondientes matrículas de

profesionales) y "f" (llevar las listas oficiales de profesionales auxiliares de la justicia) del título "Sección Personal/Recursos Humanos" del Reglamento de Organización, Misión y Funciones de la Secretaría de Gobierno aprobado por Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de fecha 2.5.2001, Acta N° 17, punto N° 11 y sus modificatorias, y toda otra tarea que el Alto Cuerpo le encomiende, con dedicación mínima semanal de 45 horas, con categoría presupuestaria de Oficial de Justicia.-

Carácter del concurso: Cerrado, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) Ser empleado titular del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe;

b) Título de abogado debidamente certificado;

c) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Período de inscripción: Del 17 al 26 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las

prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Fdo. Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno.